

LA OPINIÓN

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SIERPE, 11, 1.º IZQUIERDA

La correspondencia se dirigirá al Director.

Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán se publiquen ó no.

DIRECTOR

MANUEL CANO GUTIÉRREZ

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas. Cts.
En Toledo, un trimestre.....	1
Fuera de la capital, id.....	1,50
Número suelto.....	0,10
Anuncios y comunicados á precios convencionales	
Pago adelantado.	

Subscripción iniciada por la Prensa local, con destino á reunir una cantidad que sirva para crear los siguientes premios: uno al obrero padre del mayor número de hijos que demuestre haber procurado su educación y obligado á sus hijos á concurrir á los establecimientos de enseñanza; otro al dependiente de comercio ú obrero de taller que justifique mejores aptitudes de honradez, inteligencia y amor al trabajo; otro para el caso más saliente de altruismo, y otro para el mejor hijo de familia, ó en su defecto al caso más notable de virtud.

	Ptas. Cts.
Suma anterior.....	291,10
Redacción de <i>El Morrongo</i>	5
Juan Martínez Añibarro.....	5
Mariano Mesa.....	5
Sandalio García Valiente.....	2
Viuda de García Frutos.....	2
Eduardo López.....	1
Antonio Ramos.....	1
Un suscriptor.....	1
Unos socios.....	1
Angel Cantos.....	1
Nicasio Marín.....	50
Víctor Quintanilla.....	50
José Bravo.....	50
Cándido Zúñiga.....	50
Adolfo García Arce.....	50
Un socialista.....	50
Andrés Parra.....	50
Cipriano Guerrero.....	50
Pedro Adánez.....	25
Emilio García Ochoa.....	25
Félix Marín.....	25
Guillermo Hernández.....	25
Faustino Jiménez.....	25
Mariano Rey.....	25
José Marín.....	25
V. y D.....	25
José Quenesamau.....	25
Ignacio Camuñas.....	25
Miguel.....	10
Total.....	321,60

(Continuará.)

NOTA. Estos premios se distribuirán en la próxima feria y como culto festivo, y si la cantidad reunida fuera insuficiente la Prensa toledana suplirá lo que falte.

LOS PREMIOS DE LA PRENSA

En la noche del jueves se reunieron en el domicilio de D. Tomás Gómez de Nicolás, director de *La Idea*, unos de presente, y otros por delegación, todos los señores que dirigen periódicos en esta capital, para dar forma práctica al pensamiento de concurrir á los festejos de la próxima feria de mejor modo posible; y sus acuerdos fueron los siguientes, que ofrecemos á los que nos lean en forma de conclusiones:

1.ª La prensa local, cumpliendo un deber moral y altamente honrado, ratifica su propósito de reunir una cantidad con que crear varios premios en que resulten estimulados la honradez, la virtud, la inteligencia y la abnegación de las clases pobres en algunas de sus variadas formas.

2.ª Los premios, salvo ligera variante, impuesta por la necesidad, consistirán en uno al obrero padre del mayor número de hijos que demuestre haber procurado su educación y obligado á sus hijos á concurrir á los establecimientos de enseñanza; otro

al dependiente de comercio ú obrero de taller que justifique mejores aptitudes de honradez, inteligencia y amor al trabajo; otro para el caso más saliente de altruismo, y otro para el mejor hijo de familia, ó en su defecto á la manifestación más notable de virtud.

3.ª Dada la dificultad de calcular el resultado definitivo de la suscripción, y partiendo del supuesto de que ésta alcance 600 pesetas como minimum, serán éstas distribuidas en cuatro premios de 100 pesetas, y otros tantos *accésits* de 50, repartiéndose proporcionalmente el exceso de recaudación si excediera de la cantidad tomada como base.

4.ª Los premios y los *accésits* irán acompañados del correspondiente diploma, para que sirva de estímulo y recordatorio en la casa del obrero favorecido.

5.ª Estas distinciones se otorgarán indistintamente á operarios de ambos sexos, según lo merezcan á juicio del Jurado.

6.ª La suscripción ó admisión de donativos en metálico, continuará abierta hasta el día 15 del actual á las doce de la noche, en los locales siguientes: Plaza de San Nicolás, 1, *Boletín de la Sociedad Arqueológica*; Calle Nueva, 4 y 6, *Boletín del Colegio de Médicos*; Jardines 16, redacción de *La Cosa Pública*; Alfonso XII, 22, redacción de *La Bandera Profesional*; Plaza de la Cruz, 6, redacción de *El Morrongo*; Calle de la Sierpe, 11, redacción de *La Opinión*; Calle de las Bulas, 4, redacción de *El Heraldito Toledano*; Cordonerías, 30, redacción de *La Campana Gorda*; Plaza de la Magdalena, 1, redacción de *El día de Toledo*, y Sixto Ramón Parro, (Tripería) 27, redacción de *La Idea*.

7.ª En los mismos sitios citados se admitirán solicitudes de los que aspiren á premios, desde esta fecha hasta el día 12 del presente mes á las doce del día.

8.ª Las solicitudes se extenderán en papel simple acompañadas del mayor número posible de justificantes, reservándose el Jurado el derecho á completar esta información directamente, para que resulte justa y equitativa.

9.ª Las peticiones serán admitidas en las redacciones á que nos hemos referido, por conducto del interesado y mejor aún por denuncia meritoria del que conozca el caso digno de recompensa.

10.ª La distribución de premios tendrá lugar el domingo 17 del actual mes, á las ocho de la mañana, en el pabellón que el Ayuntamiento tiene en el ferial, con la solemnidad posible y la asistencia del Orfeón Toledano, muy oportuna por tratarse de una fiesta obrera.

11.ª El jurado, además de los directores de periódicos locales, estará compuesto también por las cuatro autoridades que moral y materialmente se han asociado al pensamiento, y que son: el eminentísimo señor cardenal arzobispo, y los excelentísimos señores gobernador de la provincia, alcalde de esta capital y presidente de la Diputación provincial.

La prensa toledana, pide á sus convecinos la disculpa necesaria para un pensamiento que formado en moldes mejores, sería altamente útil en el aspecto moral y en el económico á seres que cuando no

pueden redimirse por impulso propio, lo consiguen por la fuerza del brazo ajeno.

Muy tarde hemos pensado en los mártires de la virtud, que desconocidos y oscuros, ceden muchas veces, sin recibir premio, carne de su carne, para que sirva á sus semejantes, y es un olvido inicuo en el que se los tiene.

En los concursos de alegría y de satisfacción colectiva, y dentro del medio ambiente en que se vive, cada cual debe responder según su modo de ser moral ó psicológico.

No habían de ser los periódicos, en general propagadores de asuntos estables y fundamentales, actores de cosas que no dejan más emoción que la del momento, y han querido llegar no al alma nacional, sino á la humana, al espíritu, al gran arqueo, al *impetus faciens*, á lo que tiene el hombre de sensible y honrado para presentarle ante los demás y reverenciarle como lo merece.

El alarde es modesto, tal vez se empañaría, siendo muy grandioso, pero de otra manera tampoco podrían hacerlo paladines pobres, siquiera esforzados de la conciencia, *luz que determina cuándo los actos son buenos ó malos en el orden moral.*

Esto es lo único que hemos podido hacer, que aun con su insignificancia, puede ser, sin embargo, jalón para años venideros.

Pedimos benevolencia á todos los toledanos para un pensamiento no bien desarrollado.

Toledo 1.º de Agosto de 1902.

Constantino Garcés y Vera, director de *La Campana Gorda*.—Julio González, director de *El Día de Toledo*.—Federico Lafuente, director de *El Heraldito Toledano*.—Saturnino Rodríguez Urosa, director de *La Bandera Profesional*.—Ricardo Pintado, por la dirección de *El Morrongo*.—Venancio Ruano, por el *Boletín del Colegio Médico*.—José Trujillo, director de *La Cosa Pública*.—Manuel G. Simancas, por el *Boletín de la Sociedad Arqueológica*.—Tomás Gómez de Nicolás, director del semanario republicano *La Idea*.—Manuel Cano, director de *LA OPINIÓN*.

OTRA CARTA

Damos cabida en nuestras columnas á la siguiente carta que nos dirige nuestro apreciado y distinguido amigo D. Angel Conde.

Sr. Director de LA OPINIÓN.

Mi distinguido y buen amigo: Creí que con la contestación dada á García de la Torre, hubiéramos terminado este asunto, sin perjuicio de llevarle al lugar á que se refiere en su carta, en el que estoy dispuesto á sostener íntegramente mis manifestaciones. Veo con pena que mi compañero no ceja en su empeño de entretener la atención del público y demostrar sus grandes habilidades en el cultivo del género epistolar, y me considero obligado á rogarte la publicación de esta carta, en la que he de limitarme á concretar ligeras consideraciones.

Principia por reconocer García de la Torre que este asunto afecta al régimen interior de un partido y como sólo á él alcanza la responsabilidad de haberle llevado á la Prensa y de haber censurado pu

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

Sociedad anónima de seguros á prima fija
contra incendios, contra el pedrisco y contra
los accidentes del ganado.

DOMICILIADA EN BARCELONA

Constituída por Escritura pública, conforme las Le-
yes vigentes, por el Notario de dicha Ciudad

SR. D. JUAN SOLER VILARASAU

CAPITAL ELEVABLE Á 1.000.000 DE PESETAS

Dirección y oficinas:

CALLE DE LA PRINCESA, 52

Sub-dirección en Madrid:

CALLE DE PRECIADOS, 64

DELEGACIONES EN TODAS LAS PROVINCIAS

Delegado general en la provincia de Toledo:
D. Desiderio López, Cubillo de San Vicente, 2, prin-
cipal, Toledo

FRANCES

En seis meses por torpe que sea.
Teneduría de libros por partida doble.
Cálculos mercantiles.
Repaso de las asignaturas del bachille-
rato.

SAN JUAN DE DIOS, 18

Droguería y Perfumería DE LA Viuda de García Frutos

32 - COMERCIO - 34

Esta casa acaba de recibir 5.000 paquetes Sales
marinas del Cantábrico para baños de mar en casa.
PRECIOS ECONOMICOS

LA PALMA

Confitería, Fábrica de Mazapán y Molino de Chocolate
DE

CECILIO GARCIA LUQUE
COMERCIO, 2 Y 4

Especialidad en tartas, ramilletes, pastas
y dulces finos.

Relojería de Alvarez

COMERCIO, 25. - TOLEDO

RELOJES DE TODAS LAS MARCAS MAS ACREDITADAS
MATERIAL ELÉCTRICO. - ÓPTICA Y CADE-
NAS DE TODAS CLASES

TALLER DE COMPOSTURAS

Todos los relojes de esta casa se garantiza su buena marcha.

La TOLEDANA

Fábrica de lejía líquida

Precio, 30 céntimos litro.

DEPÓSITO: DROGUERÍA DE MIEDES, Comercio, 33

La lejía líquida sirve para el colado y saneamiento de la
ropa blanca y de color.

La lejía líquida sirve para fregar toda clase de vajillas,
maderas y pisos.

La lejía líquida se usa en frío y sirven todas las cola-
doras.

La lejía líquida extrae toda clase de manchas de ropas y
maderas, desinfecta y perfuma.

La lejía líquida no perjudica la ropa.

La lejía líquida permite el colado en casa.

Precio, 30 céntimos litro.

DEPÓSITO: DROGUERÍA DE MIEDES, Comercio, 33

CHOCOLATES
Gran salón con abundancia y elegante ser-
vicio de chocolates, dulces, etc., en bodas y
bautizos, para cuantos encargos se confien.
PLAZA DE LA MAGDALENA, 1 Y 2

SUCESOR DE LABRADOR

CONFITERIA
También se sirven pasteles, postres, vino,
licores anisados y cuantos géneros se fabrican
y expenden en la casa con el esmero acostum-
brado.
PLAZA DE LA MAGDALENA, 1 y 2

MARIANO ORTIZ

7 - SINAGOGA - 7

Camas madera, hierro y latón, jergones de mue-
lles Somniers y muebles de todas clases.

Mecedoras desde 3'50 pesetas.

ENTRADA LIBRE

PRECIOS FIJOS

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio social: Calle de Olózaga, núm 1.
Paseo de Recoletos (Madrid)

GARANTÍAS

Capital social efectivo... Pesetas. 12.000.000

Primas y reservas... 44.028.645

TOTAL... 56.028.645

¡Treinta y tres años de existencia!

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional
asegura contra los riesgos de incendio.—El gran desarro-
llo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al
público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864
de su fundación, la suma de 64.650.087 pesetas con 42 cén-
timos.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata
toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales,
Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos
á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Representantes en esta provincia: Señora viuda de F.
Amusco e hijo, plaza de San Justo, núm. 10. Agente don
Florencio Camuñas Lería, plaza de la Magdalena, núm. 12.

BAÑOS

Artificiales de Alhama, Archena, Onta-
neda y Alceda, y de cualquier estableci-
miento que se pidan.

FARMACIA DE SANTOS, PLATA, 23

AGENCIA DE TRANSPORTES

Pactaje y camionaje á domicilio

MUDANZAS Y ACARREOS

DENTRO Y FUERA DE LA POBLACIÓN

ARMAS, 1.—TELÉFONO 229

TOLEDO

Gran Hotel del Lino.

RESTAURANT

Almuerzo, 3 pesetas.—Comida, 3,50 pesetas.
SERVICIO A LA CARTA

Banquetes y *lunchs* para bodas y bautizos, á pre-
cios convencionales.

Santa Justa, 15 (esquina á la de la Plata).

Teléfono 259.

ZOTAL

Desodorante, desinfectante,
microbicida é insecticida.

No es venenoso ni co-
rrosivo.

Es el antiséptico más
poderoso y económico que
se conoce, de inmejorables
resultados para la Epizo-
tia.

Farmacia de Machuca, Zocodover, 43

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

En el sorteo de la Lotería Nacional del
31 de Julio último, el premio mayor corres-
pondió al núm. 4.791 y el regalo de esta
Red al abonado Ayuntamiento de Gálvez,
que entre varios números adjudicados, tie-
ne el 791, que coincide con las tres últimas
cifras del premio mayor, y ha elegido

Una bandeja porcelana y níquel

anunciada por la Empresa en el estableci-
miento de D. Sebastián Díaz-Marta, Co-
mercio, 10, teléfono 103.

GRAN SIDRA CHAMPAGNE

DE

VIGIL BLANCO Y R. MONTE

VILLAVICIOSA (ASTURIAS)

No se pretende ni admiten medallas ni premios de expo-
siciones.

Unico representante en Toledo: D. Desiderio López, Cu-
billo de San Vicente, 2,

LA HIGIÉNICA

GRAN FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

Y

AGUA DE SELTZ

A SU MAS ALTA PRESION

DE LA

VIUDA DE BERMEJO

SILLERÍA, 19 Y 21—TOLEDO

VERMOUTH ESPUMOSO

CALENTURAS, TERCIANAS Y CUARTANAS

se curan con las píldoras antitípicas del Doc-
tor S. Cabezudo, por rebeldes que sean.

Venta: Centros de específicos, Droguerías y far-
macias; el autor, Carriches (Toledo). Caja de 80 pí-
ldoras, 6 pesetas; media, 3.

LOTERIA NACIONAL

Ya se ha publicado el prospecto de premios en el sorteo del 23 de Diciembre de este año.

Constará de 40.000 billetes á 1.000 pesetas cada uno.

Se distribuyen 28 millones de pesetas en 2.000 premios y 3.999 reintegros.

Hay un premio de cinco millones de pesetas, otro de tres; otro de dos, otro de uno, otro de 500.000, otro de 250.000, tres de 100.000, tres de 90.000, cuatro de 80.000, seis de 70.000, ocho de 60.000, 10 de 50.000 y 1556 de 5.000.

Los billetes se hallarán dispuestos para la venta en la segunda decena del mes actual.

El 28 del pasado Julio falleció en Urda la señora D.^a Jacoba Marjaliza y Camuñas, madre de nuestro particular y querido amigo D. Eduardo Ariza, á quien enviamos nuestro sincero pésame.

* *

En Liérganes, ha fallecido D.^a Pilar Fernández Manrique de Cuartero.

Con este motivo, enviamos la expresión de nuestro pesar á nuestros queridos amigos los Sres. Manrique y Cuartero.

EL PROGRAMA DE FESTEJOS

En su confección es verdaderamente notable. Está elegantemente impreso en la imprenta del Sr. Menor y contiene varias fotografías de Toledo debidas al aficionado nuestro querido amigo y compañero Sr. Garcés.

Mas hay en él algo que nos agrada en extremo; este algo es, el dibujo de la portada, obra del joven Sr. Vera, hijo de nuestro estimado amigo D. José.

No nos consideramos autorizados para juzgarlo, pero sí hemos de ocuparnos de él para aplaudirlo, y nuestro aplauso podrá aparecer inmerecido pero es sincero. Por eso se lo tributamos, grande y entusiasta á aquel que sigue el camino de gloria (para ellos y para Toledo) que han recorrido su padre y su abuelo.

PROGRAMA

El Excmo. Ayuntamiento Constitucional, con la eficaz y muy valiosa cooperación de la Prensa periódica local, la del Centro de Artistas é Industriales y la de algunos gremios de la Ciudad, ha organizado, de conformidad con su Comisión correspondiente, los actos y festejos que seguidamente se detallan:

Día 14. MAÑANA.—*Reparto de socorros en especie.*—Se distribuirán en el Cuartelillo de Zocodover, de ocho á doce, mediante la presentación de bonos facilitados á las familias menesterosas.

NOCHE.—Espléndida y nueva iluminación de la fachada principal de las Casas Consistoriales. Velada musical por la banda de la Academia de Infantería, que se situará en la galería baja del Palacio municipal.

Día 15. MAÑANA.—*Gran diana* al amanecer, por las bandas de música de la población. Solemnes cultos, que darán principio á las ocho, en la Santa Iglesia Catedral Primada, dedicados á la muy amada Patrona de la Ciudad, Nuestra Señora del Sagrario.

TARDE.—*Solemne procesión* por el ámbito de dicha Santa Iglesia con la Imagen veneranda de la Patrona. Audición musical de seis á ocho en el paseo de Merchán, por la banda municipal.

NOCHE.—*Magnífica iluminación* en citado paseo. Velada musical por la selecta banda de la Academia de Infantería. Baile en el pabellón del Ayuntamiento.

NOTA. Las audiciones musicales de tarde y noche, así como las iluminaciones en el repetido paseo y los bailes en el pabellón se repetirán durante los días de los festejos. Por tal causa, no se detallarán en los correspondientes á los sucesivos días, más que aquéllos que no se ajusten á tal pauta.

Día 16. TARDE.—*Baile público* de seis á ocho en el nuevo paseo paralelo al de Merchán.

Día 17. MAÑANA.—*Reparto de premios* á la virtud, á la honradez y al trabajo. Este acto, organi-

zado por la ilustrada Prensa local y cuyos detalles ha publicado ella oportunamente, tendrá efecto á las siete y media, en el pabellón del Ayuntamiento, siendo amenizado por el Orfeón Toledano.

Día 18. MAÑANA.—*Inauguración de la feria de ganados.*—Concierto matinal de siete á nueve en el paseo de Merchán, por la banda municipal.

NOCHE.—Primera exhibición del cinematógrafo público y proyecciones luminosas de diez á doce en el mismo paseo.

Día 19. MAÑANA.—*Concierto* por el Orfeón Toledano, de siete á nueve, en el paseo tantas veces repetido.

TARDE.—*Gran corrida de toros*, en la que se lidiarán seis, procedentes de la acreditada ganadería de Aleas, por las cuadrillas de los afamados diestros *Algabeño y Machaquito*.

NOCHE.—A las diez función de fuegos artificiales que dirigirá el afamado pirotécnico de Madrid Don Anastasio Sánchez, antiguo oficial de Aleyxandre.

Día 20. MAÑANA.—*Audición musical* de siete á nueve en el ferial. Entrega de los premios en metálico ofrecidos á los señores ganaderos y tratantes.

Estas recompensas serán tres: una de 500 pesetas, para aquel de ellos que presente á la venta mayor número de muletas; otra de 250 pesetas para quien ofrezca más cabezas de ganado vacuno, y por último, otra de igual cantidad de 250 pesetas, para el que presente á la contratación mayor número de reses lanar-es.

Estos premios son debidos á la munificencia del Centro de Artistas é Industriales de la ciudad, cuya celosa Junta Directiva, como todos los señores socios, tanto se interesan por el fomento de los intereses morales y materiales de la localidad.

TARDE.—*Merienda infantil*, á las seis y media, para los niños de todas las escuelas públicas municipales, cuyo acto será amenizado por una banda de música.

NOCHE.—De diez á doce segunda exhibición del cinematógrafo público y proyecciones luminosas en el mismo sitio que el día 18.

Día 21. NOCHE.—*Gran Cnbalgata* representativa de la corte de Baco. Organizada y costeada por el gremio de expendedores de vinos al por menor, saldrá á las nueve de la plaza del Ayuntamiento y después de presentarse á las Autoridades y recorrer las principales calles de la población, se disolverá en el paseo de Merchán.

Día 22. TARDE.—*Baile público* á las horas y en el sitio designado el día 16.

Para dar toda clase de facilidades á los señores ganaderos y tratantes y al propósito de evitarles las molestias que sea posible, ha dispuesto, asimismo, la Corporación municipal, que se coloquen sombrajes en el teso, se levante en el mismo un desahogado descansadero y se libre á los ganados de los derechos de pontazgo, además de proporcionar pastos gratuitos, buenos y abundantes, en las dehesas de Valdecubas y la Peña.

Se venderá al precio de 10 céntimos en la librería de D. Rafael G. Menor.

EPIGRAMA

Un sordo muy calavera
con visos de fanfarrón,
á una joven hechicera
camelaba con pasión;
y aunque la niña decía
que comprometida estaba,
como era sordo y no oía,
con más ardor la asediaba.
Mas vino el novio y le habló
de tan singular manera,
que por fin el sordo oyó
lo que oír nunca quisiera.

B. ARROYO.

Madrid Junio 902.

El día 2 se unieron en el estrecho lazo del matrimonio, nuestro apreciable amigo D. Angel Garcés, del comercio, con la hermosa y distinguida Srta. Jacinta Lara.

Los recién casados han salido para Madrid y El Escorial.

Les deseamos eterna luna de miel.

Ha regresado de su excursión veraniega nuestro estimado amigo D. Antonio Navarro.

Para Liérganes y Pravia han salido respectivamente nuestros apreciados amigos los Sres. Sordo y Trelles.

Por informes fidedignos, de los que ya se ha hecho eco la prensa de Barcelona, sabemos que la Compañía Anónima de Seguros «El Amparo del Agricultor», propónese elevar su capital social á la importante cifra de 5.000.000 de pesetas, elevables á diez millones contando ya para este objeto con el concurso de importantes firmas.

Aplaudimos el indicado propósito por la valiosa garantía que supone en favor de los asegurados y damos la enhorabuena al representante de «El Amparo del Agricultor» en nuestra provincia, nuestro particular amigo D. Desiderio López por el éxito que en sus trabajos ello le garantiza.

ECOS

(IMITACION MAL HECHA DE LOS DIALOGOS DEL GEDEÓN)

—Antes de empezar á echar nuestra parladita, he de hacerte una advertencia. Hoy no hay nada de risas.

—Bueno como quieras. Ya sabes tú que lo mismo valgo para tomarlo todo por lo grave, como para no mirar en todo sino lo que de jocosos tiene. Pero, dime: ¿qué es lo que te ha producido ese mal humor? ¡Bien sé lo que es!

—No, si mal humor no es. Es sencillamente que quiero consultarte una cosa formalmente.

—Yo creí que es por lo que dice Israel....

—¡Ya te he dicho que nada de risas!

—¡Pero si es formal!

—¿Tú te crees que es formal y serio hablar de *Silvela*? Dejemos ésto y atiende. En el último número de un periódico local y en una carta firmada por *Ailerua*, dice éste que tiene un sitio á donde va á mandar al autor de estos *Ecos*.

—¡Será al *Este*!

—¿Tú crees que eso puede constituir un insulto?

—Te diré. Yo creo que tanto como insulto no; esas frases son inconvenientes y podrán producir alguna molestia al que estos *Ecos* hace.

—Así pienso yo. Si *Ailerua* hubiera querido insultar (lo que no es de presumir porque es un caballero), lo hubiera hecho con palabras más terminantes y nada de reticencias; así es, que si no lo ha hecho es indudable que no ha tenido esa intención.

—Es evidente; lo que *Ailerua* ha querido decir, es que el autor de estos *deslabazados* diálogos no sabe escribir; que sus trabajos periodísticos carecen de gracia y se nota al leerlos la falta de cultura en el que los hace. Es algo así como desprecio de la obra sin despreciar al autor.

—Perfectamente. Por ejemplo. Yo he tenido que mandar á mi pueblo esta mañana una muestra de abono animal y lo que es la casualidad lo he envuelto en un trozo de un periódico, precisamente en el que se publicaba la carta de *Ailerua*; al hacer esto yo estimaba que no tenía otro empleo mejor aquel papel, pero para nada me acordé del que escribió lo que en él se publicaba.

—Por esto digo, que lo que *Ailerua* ha querido decir se refería solo, exclusivamente al trabajo hecho y no al que lo ha ejecutado. Tiene el suficiente sentido común *Ailerua* para comprender que el autor de lo que él critica no había de consentir, de él ni de nadie, que le manden á ningún sitio, que por lo que entre líneas se ve, es nno de tantos sitios de los que todos disponemos y á los que podemos mandar á todos aquellos que creemos que lo merecen. Yo no he usado nunca esos procedimientos; cuando lo he creído oportuno á aquél que me haya ofendido no le insulto, porque esto no es de caballeros; á la ofensa no debe contestarse con la ofensa. Debe pedirse retractación ó reparación. Pero si yo alguna vez quisiese, fuese por lo que fuese insultar á alguien, mi insulto había de ir claro y terminante dejándome de ambigüedades y palabras que por su doble sentido pudieran ser un insulto y no serlo á la vez.

—Piensas bien y estoy conforme contigo. Del insulto jamás echan mano los caballeros para vengar ofensas.

blicamente la conducta de quien siempre y en todo lugar, puede justificarle que no es tan ligero como él, ya verá como se defiende cuando llegue el momento oportuno.

En cuanto á la publicidad dada á la carta que se dignó dirigirnos el Jefe del partido conservador en la provincia, ya sabe García de la Torre que le estuve buscando tres días para que nos pusieramos de acuerdo y cumplimentar la orden recibida; ya sabe que sólo á los conservadores di conocimiento de ella; ya sabe que su molestia procede de que yo no me presto á dejar incumplidas las órdenes de mis Jefes.

Lo que me sorprende y más en García de la Torre, á quien supongo persona de criterio, es que se tomen en broma asuntos que sólo en serio deben tratarse y que hable de valentías, talentos, etc., refiriéndose á mi carta, en la que no debe olvidar que sólo existe una protesta seria y enérgica, contra los cargos que injustificadamente lanzaba contra mí.

Gracias mil, querido Director, por tu galantería dando cabida en tu periódico á esta carte, que termino parodiando á García de la Torre, ¡cuánto sugestión y cuánto ciega un ofrecimiento! ¡cuántas cosas se hacen con la esperanza de ver cumplidos nuestros deseos! ¡cuán inmensa es la pena del que contempla sin poder evitarlo el derrumbamiento del castillo de sus ilusiones! ¡Dios no consienta que Israel vea defraudadas sus esperanzas de discutir conmigo en la Diputación!

Repíte las gracias y queda tuyo afectísimo y buen amigo, q. t. m. b.,

ANGEL CONDE.

Veríamos con gran satisfacción que los señores Conde y García de la Torre, muy queridos amigos nuestros, terminasen estas polémicas que no deben sostenerse públicamente entre amigos y correligionarios.

MATRIMONIO POR SORPRESA

Es curioso, á la par que interesante, el conocimiento de la causa de la validez de esta forma de celebrar el matrimonio, sobre el cual existen errores muy generalizados acerca de la forma de celebrarse para su validez.

Para que todo Sacramento se verifique, son necesarios tres elementos: materia, ministro con intención y forma.

En el Sacramento del Bautismo, por ejemplo, la materia es el agua; el ministro, el sacerdote y en caso de necesidad, todo hombre ó mujer con uso de razón, y la forma las palabras *yo te bautizo*, etc.

En el Sacramento del Matrimonio, la materia son los cuerpos de los novios; los ministros los mismos novios; la forma las palabras con que expresan sus consentimientos, sean las que fueren, si son pronunciadas con intención de hacer Sacramento. El párroco no es más que un testigo de excepción; pero necesario.

Antes del Concilio de Trento (1564), este Sacramento era válido, siendo testigo cualquier sacerdote; pero en vista de los inconvenientes de esta práctica, el Concilio, en su sesión 24, Decreto de reformación, en su capítulo I, estableció que sólo el párroco de uno de los contrayentes, al menos, podía ser testigo de este Sacramento, y que sin él y otro dos más, el contrato sería nulo.

Por tanto este matrimonio es válido, aunque no lícito, en todas sus consecuencias por haber aceptado en España la legislación tridentina en esta materia y debe su absoluta validez al descuido ú omisión de los Padres reunidos en el Concilio, que determinaron, sí, que fuese indispensable la presencia del párroco; pero se olvidaron expresar cuál había de ser esta presencia, si voluntaria, forzosa, litúrgica ó casual, y como en Derecho Canónico no cabe volver atrás tan fácilmente, y aunque luego se vio las consecuencias de ese olvido ú omisión, no hubo más que conformarse y dar por válido todo matrimonio, celebrado ante el párroco de uno de los novios, fuese su presencia como fuese. ¿Es el párroco de uno de los contrayentes? ¿Están ellos con dos testigos hábiles ante él? ¿Pronuncian con

intención palabras que expresan la mutua entrega y aceptación en matrimonio? Aunque el párroco esté en otra ciudad, lejos de su feligresía, en la calle, en la cama, donde quiera, aunque proteste, se tape los oídos, los ojos, sea llevado por fuerza, si uno de los dos es feligrés y hacen lo antes dicho, el matrimonio es válido é indisoluble; ya no pueden casarse los contrayentes mientras uno de los dos viva.

Antes hemos afirmado que este matrimonio es válido, pero no lícito: es válido en cuanto se cumplen las condiciones dichas, sin las que no hay Sacramento, y no es lícito en cuanto no se cumplen los preceptos y ritualidades con que la Iglesia le rodea; haciéndose lícito, cumpliendo después de celebrado esos preceptos, en los que se demuestra no existen impedimento dirimente, con cuya existencia es nulo.

En España estos matrimonios han sido muy raros; hoy no van siéndolo tanto por haberse generalizado el estudio del Derecho Canónico; el Clero siempre procura ocultar este descuido del Tridentino.

Ha llegado á ser general el error, de que todo consiste en la bendición del Cura; no hace falta ni la Misa, ni la bendición, sino el párroco de uno de los novios (sirve el ecónomo ó párroco interino en las parroquias vacantes), los testigos y las palabras dichas con intención de crear Sacramento, el lugar, sea cualquiera; un párroco de la Coruña puede casar ó un feligrés suyo en Cádiz.

La Iglesia, no permite velarse á los casados de esta manera, y los impone una penitencia; el Estado también los castiga con una multa: si alguna autoridad se opusiese, la Iglesia sale á la defensa de este matrimonio.

CENTRO DE MECANOTERAPIA

Llamamos la atención de nuestros lectores y del público en general sobre el establecimiento en esta capital de un Centro de Mecanoterapia, bajo la dirección de nuestro particular amigo y reputado Médico D. Doroteo Alcubilla, por ser una necesidad sentida en esta población, obligada hasta aquí á recurrir á la Corte para lograr sus ventajas, ocasionándose siempre grandes gastos, tanto por viajes como por los elevados precios de sus aparatos.

En este Centro se construyen y colocan aparatos herniarios articulados, y también especiales para la matriz, fajas abdominales, corsés reguladores de presión para las desviaciones de la columna vertebral y deformidades del pecho (gibosidades) brazos y piernas artificiales, y en general toda clase de aparatos que pueda exigir la Ortopedia moderna.

Bragueros de aluminio, especialidad de este Centro, con patente de invención, único aparato, con el que además de ser cómodo se consigue la absoluta y permanente contención de las hernias por voluminosas que sean, y en muchos casos la curación.

Se nos asegura que este Centro reunirá á su expresada confección precios sumamente económicos.

Consulta diaria de tres á seis de la tarde, Dr. Alcubilla, Jardines, 7.

INFORMACIÓN

Castillejo (4 Agosto).

Hoy ha ocurrido un sensible accidente en la línea férrea.

Un hombre que caminaba por la vía, ha sido despedido por la máquina del tren expreso número 60. Debido á que el tren paró en el acto, no ha tenido el mal la importancia que era de presumir.

Los agentes del tren recogieron al desgraciado, el que manifestó ser natural de Torrijos y vecino de esa capital, á donde ha sido conducido para que ingrese en el Hospital y sea curado de varias lesiones que padece.

Illescas (3 Agosto).

A D. José Wichel Shiponte, de nacionalidad francesa y vecino de Madrid, encontrándose en la dehesa de Hontalva, término municipal de Azaña,

se le disparó la escopeta casualmente, produciéndose una herida de bastante gravedad en el vientre.

Calera (3 Agosto).

En la mañana de hoy se declaró un voraz incendio en las mieses que varios vecinos de Gamonal tenían en una finca de este término, propiedad de D. José Velada.

Se explica el incendio del modo siguiente:

Un hijo de uno de los colonos propietarios de la mies incendiada, conducía una carreta tirada por bueyes y se supone que uno de éstos debió pisar algún mixto ó cerilla y empezó á arder, prendiendo fuego á la mies.

El incendio, que se propagó velozmente por la mucha maleza que había en el rastrojo, no pudo sofocarse en los primeros momentos, pero luego pudo conseguirse, debido al gran número de obreros que tomaron parte en la extinción.

Se calcula que han sido quemadas 150 fanegas de grano, ascendiendo las pérdidas á 1.500 pesetas.

Lillo (4 Agosto).

Este vecindario está profundamente preocupado con ocasión del robo cometido en esta villa el 29 del próximo pasado en el domicilio de Doña Petra Muñoz.

Hasta hoy no habíase obtenido resultado en el descubrimiento de los autores con las pesquisas llevadas á cabo por el Juzgado y la Guardia civil.

Los ladrones sustrajeron 18.500 pesetas en billetes del Banco, 1.500 pesetas en plata y 25 ó 30 en calderilla. Se habían apoderado también de bastantes recibos que acreditan préstamos hechos por Doña Petra, y por valor de 2.500 pesetas.

Han sido detenidos como autores del hecho, Justo Mascaraque, Juan Gómez y Vicente Fernández. También ha sido puesto á disposición del Juzgado á responder de este hecho en concepto de encubridor, persona de importancia en ésta y muy conocido en esa por estar emparentado con un ilustre personaje.

Se asegura que son más aún los complicados en este robo, así como también se sabe que los ladrones trataron de adquirir un veneno en Tembleque con objeto de asesinar á Doña Petra.

Con los detenidos han sido recuperadas 2.400 pesetas y la arquilla en que estaba el dinero que los ladrones arrojaron á un pozo.

En un huerto conocido por *el del Albañil*, han sido encontradas varias llaves ganzúas y otros instrumentos de los que se emplean en los hechos de esta naturaleza.

Parece ser que se tenían ya preparados algunos robos en ésta y en Madrideojos por los mismos que hoy están presos.

Almoróx (3 Agosto).

A las dos de la tarde de ayer se incendió el pinar, del común de este término municipal y perteneciente á la Hacienda.

La Guardia civil, acompañada por varios vecinos y peones de la carretera, después de cuatro horas de trabajo, consiguieron cortarle y que no se quemara la casilla de peones camineros de dicho pinar, perteneciente á la carretera de Navalcarnero á Cadalso (Madrid).

Una vez atajado el fuego, quedóse la Guardia civil y varios obreros apagando los tocones y pinos que quedaban ardiendo.

A las diez de la mañana de hoy volvió á reproducirse el fuego volviéndose á localizar después de dos horas de muchos trabajos.

El incendio al parecer ha sido casual sin que haya que lamentar ninguna desgracia personal.

Se ha quemado una superficie de unas 129 hectáreas de terreno bien poblado de pinos, jara, romero y pastos.

A pesar de las gestiones hechas por las Autoridades y por la Guardia civil, no han podido aún ser conocidas las causas del siniestro.